MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 707

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 448/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO PILCOMAYO, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN Nº 122/2016 "AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL (AÑO 2016-2017)" ID N° 315021.

Asunción, 8 de abril de 2019

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Director de la Comisión Nacional del Rio Pilcomayo;

CONSIDERANDO: Que, en la misma solicita reajustes de precios del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 448 /2017**, en el marco del llamado **MOPC LPN N° 122/2016 "AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL (AÑO 2016-2017)" ID N° 315.021**, suscrito con el **CONSORCIO PILCOMAYO**, y

Que la Clausula CGC 13.3, de las CEC, numeral 1) Ajuste de precios por aumento de salarios locales; numeral 2) otros aumentos de precios, literal a) Gasoil, en las Condiciones Especiales del Contrato, contemplan la posibilidad de reajuste con las formulas pertinentes

Que la Unidad Técnica Operativa y los evaluadores técnicos de la CNRP a través del Memorándum CNRP/DTEP N° 12/2018, de fecha 13 de setiembre de 2018, además del Informe Técnico complementario por Memorándum CNRP/DTEP N° 71/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, han recomendado dar curso al pedido, considerando que los datos y formulas están correctos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 1985/18, de fecha 14 de diciembre de 2018.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE

COPIA

Art. 1º Aprobar el Reajuste de precios del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 448/2017**, suscrito con el **CONSORCIO PILCOMAYO**, en el marco del LLAMADO MOPC LPN Nº 122/2016 "AMPLIACIÓN Y

Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Estudios y Asistencia
Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 707

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 448/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO PILCOMAYO, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN Nº 122/2016 "AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL (AÑO 2016-2017)" ID N° 315021.

PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL (AÑO 2016-2017)" ID N° 315021, por un monto total de Gs. 402.481.809 (Guaraníes cuatrocientos dos millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos nueve) IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar el monto aprobado en virtud del Artículo 1°, con cargo a los rubros previstos en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Estudios y Asistencia
Secretaría General

M.O.P.C.